



Oficio Número 139.003.01.117/18.

Asunto: A-LAU

Licencia Ambiental Única número LAU-19/00012-01.

Guadalupe, N. L. a 02 de mayo de 2018.

**INDUSTRIAS JOHN DEERE, S. DE R. L. DE C. V.,
(PLANTA DE COMPONENTES)**

Genaro Sepúlveda número 741, Parque Industrial Cuauhtémoc,
Santa Catarina, Nuevo León, C. P. 66350.

Tel: (81) 8288 1212

Presente.-

*Recibi original
16-May-18
Omar Casillas*

Número de Registro Ambiental (NRA): IJD8J1904811.

Número de expediente: 16.139.28S.715.6.12/2001.

En relación a su solicitud recibida en la ventanilla del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación Federal el 02 de marzo del 2018, con el número de bitácora 19/LU-0020/03/18, presentada por el C. Dante Jesús Elizalde Rivera, en su carácter de representante legal de la empresa **INDUSTRIAS JOHN DEERE, S. DE R. L. DE C. V.**, personalidad que acredita en la escritura pública número 18,331 de fecha 05 de octubre de 2017, para la obtención de la Actualización de la Licencia Ambiental Única número LAU-19/00012-01, que ampara la actividad fabricación de tractores e implementos, ubicada en Genaro Sepúlveda número 741, Colonia Industrial Cuauhtémoc, Santa Catarina, Nuevo León, CP. 66350, por cambio de denominación social. Al respecto y considerando que cuenta con:

1. La Licencia de Ambiental Única número LAU-19/00012-01, otorgada por esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León, a través del oficio número 510.003.01.035/01 de fecha 20 de julio de 2001, que ampara el funcionamiento y operación del establecimiento denominado **INDUSTRIAS JOHN DEERE, S.A. de C.V. (PLANTA DE COMPONENTES)**, ubicada en Genaro Sepúlveda número 741, Colonia Industrial Cuauhtémoc, Santa Catarina, Nuevo León, CP. 66350, para la actividad de fabricación de tractores e implementos.
2. La Actualización de la Licencia Ambiental Única número LAU-19/00012-01, otorgada por esta Delegación Federal de SEMARNAT en el Estado de Nuevo León, mediante el oficio número 139.003.01.148/07 de 3 de mayo del 2007, por modificación de su proceso e incremento de productividad, así como nuevo registro de residuo peligroso conforme la información presentada el 29 de marzo del 2007, con el número de bitácora 19/AF-0227/03/07.
3. La Actualización de la Licencia Ambiental Única número LAU-19/00012-01, otorgada por esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León, mediante el oficio número 139.003.01.032/10 de 8 de febrero del 2010, por modificación de su proceso e incremento de productividad, así como nuevo registro de residuo peligroso, conforme la información presentada el 20 de octubre del 2009, con el número de bitácora 19/LU-0130/10/09.
4. La Actualización de la Licencia Ambiental Única número LAU-19/00012-01, otorgada por esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León, mediante el oficio número 139.003.01.233/14 de 05 de junio de 2014, por modificación de la productividad de piezas a toneladas y nuevo registro de residuo peligroso, conforme la información presentada el 04 de abril de 2014, con el número de bitácora 19/LU-0044/04/14.





Oficio Número 139.003.01.117/18.

5. La Actualización de la Licencia Ambiental Única número LAU-19/00012-01, otorgada por esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León, mediante el oficio número 139.003.01.035/16 de fecha 07 de marzo de 2016, por modificación al proceso, renovación tecnológica en sistemas de preparación de pinturas e inclusión de un equipo nuevo de cortes plasma y reubicación de equipo de oxicorte, en seguimiento a la solicitud con número de bitácora 19/LU-0143/06/15 de fecha 25 de junio del 2015.
6. La Actualización de la Licencia Ambiental Única número LAU-19/00012-01, otorgada por esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León, mediante el oficio número 139.003.01.031/18 de fecha 24 de enero de 2018, por modificación al proceso, instalación de una cabina de retoques de pintura, según lo establecido en la bitácora número 19/LU-0194/05/17 de fecha 25 de mayo de 2017.
7. La Escritura Publica número 18,331 (dieciocho mil trescientos treinta y uno) del 05 de octubre de 2017, ante el Lic. Carlos Montañón Pedraza, Titular de la Notaria Pública número 130 (ciento treinta), con ejercicio en este Primer Distrito Regional y Notarial del Estado de Nuevo León, mediante el cual hace constar el cambio de denominación social de la empresa **INDUSTRIAS JOHN DEERE, S. A. DE C. V.** a **INDUSTRIAS JOHN DEERE, S. DE R. L. DE C. V.**

Una vez revisada la solicitud presentada, con base a la información proporcionada y con fundamento en el artículo 40 fracción IX inciso c) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el D.O.F. el 26 de noviembre de 2012; el Aviso por el que se dan a conocer al público en general el Instructivo General para Obtener la Licencia Ambiental Única, el formato de solicitud de Licencia Ambiental Única para Establecimientos Industriales de Jurisdicción Federal y el formato de la Cédula de Operación Anual, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 1999; y demás disposiciones legales aplicables, quien suscribe Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado Nuevo León; concede la Actualización de:

LICENCIA DE AMBIENTAL ÚNICA NÚMERO LAU-19/00012-01.

Por lo anterior, en lo sucesivo deberá hacer referencia a los datos actualizados como se indica a continuación:

PRIMERO. – Que es procedente la modificación por cambio de denominación social quedando como sigue:

	Donde dice:	Deberá decir:
RAZÓN SOCIAL	INDUSTRIAS JOHN DEERE, S. A. DE C. V. (PLANTA DE COMPONENTES)	INDUSTRIAS JOHN DEERE, S. DE R. L. DE C. V. (PLANTA DE COMPONENTES)
NRA	IJD8J1904811	IJD8J1904811
RFC	IJD840224QD2	IJD840224QD2





Oficio Número 139.003.01.117/18.

SEGUNDO. - Por lo anterior la empresa **INDUSTRIAS JOHN DEERE, S. DE R. L. DE C. V. (PLANTA DE COMPONENTES)**, deberá identificarse con los datos actuales de la tabla anterior al realizar el registro de trámites en el ECC de esta Delegación Federal.

TERCERO. - El presente documento, modifica y actualiza los términos y condiciones establecidos en la Licencia Ambiental Única número LAU-19/00012-01, por el cual deberá estar acompañado de los oficios 139.003.01.148/07 de 3 de mayo del 2007, 139.003.01.032/10 de 8 de febrero del 2010, 139.003.01.233/14 de 05 de junio de 2014, 139.003.01.035/16 de fecha 07 de marzo de 2016, 139.003.01.031/18 de fecha 24 de enero de 2018, así mismo por el oficio número 510.003.01.035/01 de fecha 20 de julio de 2001,

Se hace del conocimiento a la empresa **INDUSTRIAS JOHN DEERE, S. DE R. L. DE C. V.**, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 85 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la presente resolución podrá ser impugnada mediante el recurso de revisión, el cual deberá ser interpuesto en un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que hubiere surtido efectos la notificación de la resolución que se recurra.

Notifíquese personalmente al C. Dante Jesús Elizalde Rivera, en su carácter de representante legal de la empresa **INDUSTRIAS JOHN DEERE, S. DE R. L. DE C. V.**, el presente resolutivo por alguno de los medios legales previstos en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y cúmplase lo resuelto.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**


LIC. PLÁCIDO GONZÁLEZ SAICINAS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN

PCM/ ANBE/ ASG/ HBG/ JAGVI.

C.c.p. M. en I. Ana Patricia Martínez Bolívar.- Directora General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes. Presente.

José Ernesto Navarro Reynoso.- Director de Regulación Industrial y RETC

Ing. Teresa Zarate Romano.- Subdirectora de Licencia Ambiental Única. Presente.

Lic. Víctor Jaime Cabrera Medrano.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Nuevo León. Presente.

Ing. Pablo Chávez Martínez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

Archivo.- Departamento de Manejo Integral de Contaminantes.

Número de bitácora: 19/LU-0020/03/18.



